## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO No SECCION 1º ERA. LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

27 JUL 2010

VISTOS:

1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 24. 09. 2001., pto. 1.4.1; y

## TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento Nº 2503 de fecha 24 de junio de 2010 que otorga Aporte de \$ 105.672.- para la adquisición del medicamento NEUPOGEN 300 UI para 2 ciclos de tratamiento con Quimioterapia, según receta medica adjunta, Orden de Compra debe ser remitida a nombre del Hospital Barros Luco Trudeau, para la Sra.CLARA TRONCOSO BELLO.

2.- Que el beneficio solicitado para la Sra. CLARA TRONCOSO BELLO, debe ser modificado, por lo que se hace necesario rectificar el punto 1º del Decreto Exento Nº 2503 del 24 de junio del 2010, donde se decreta el beneficio.

## DECRETO:

RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Externo Nº 2503 del 24 de junio del 2010 en la forma que a continuación se señala y en atención a lo mencionado en los considerándoos del presente Decreto :

DONDE DICE: OTORGASE a la Sra. CLARA TRONCOSO BELLO, Aporte de \$ 105.672,- para la adquisición de del medicamento NEUPOGEN 300 UI para 2 ciclos de tratamiento con Quimioterapia, según orden medica adjunta, Orden de Compra debe ser remitida a nombre del Hospital Barros Luco Trudeau, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.

DEBE DECIR: OTORGASE a la Sra. CLARA TRONCOSO BELLO, Aporte de \$ 105.672.- para la adquisición de del medicamento FILGRASTIM 300 mg. para 2 ciclos de tratamiento con Quimioterapia, según orden medica adjunta, Orden de Compra debe ser remitida a nombre del Hospital Barros Luco Trudeau, lo anterior, según orden medica y cotización adjuntas, Orden de Compra debe ser remitida a nombre de la Clínica Alemana, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/MEGM/HDC/Jmg.

INFOMMANUEL TAPLA GALVARIO

DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO